PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 818=

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE - CORONEL OVIEDO A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

------oOo------

ASUNCION, Octubre 22 de 1948.-

136=

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 4015, de la Municipalidad de Coronel Oviedo, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor de la Señora Adria Maldonado; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Coronel Oviedo, a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor de la Señora Adria Maldonado, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Sud-Oeste sobre la calle 1º de Mar-
"zo, mide veinte metros por igual dimensión al -
"Nor-Este, en donde linda con solar Municipal de
"primera clase Nº 2. Su costado al Sud-Este, mide
"cuarenta metros por igual dimensión al Nor-Este,
"lindando el 1º, con la calle Florida y el 2º, con
"solar Municipal de 2º clase Nº 16.".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-